

Cuantos aspiren a cubrir la citada plaza podrán presentar en esta Jefatura de Tráfico, C/ Teniente Aguilar de Mera nº 1, 2º, y en el plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Escrito de solicitud dirigido a este Centro, cuyo impreso le será facilitado en la Jefatura de Tráfico.
- c) Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Fecha, Lugar y Hora de la Prueba Selectiva.

La realización de la prueba de terminal de ordenador se efectuará el día 12 de Agosto de 1991, a las 17 horas, en la Jefatura de Tráfico, C/Teniente Aguilar de Mera nº 1, 2º.

Relación de Aprobados.

Una vez efectuada la calificación final, se hará pública la relación de los aspirantes que hayan superado la prueba, por orden de puntuación, con indicación de su D.N.I., que se elevará al órgano competente con objeto de que se efectúe el nombramiento.

Si el Tribunal Calificador lo estima conveniente, podrá hacerse pública una relación complementaria en que figure la puntuación obtenida por el resto de los aspirantes.

En el caso de que el solicitante propuesto para ocupar la plaza no llegase a tomar posesión de la misma, le sustituirá el aspirante que le siga en orden de puntuación.

Presentación de Documentos.

- a) Fotocopia del Título de Graduado Escolar ó Equivalente.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Declaración jurada ó promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante sentencia firme.

Dicha documentación deberá ser presentada por el seleccionado antes de formalizar el nombramiento.

Si dentro del plazo indicado, y salvo las causas de fuerza mayor, no presentase la referida documentación, no podrá ser nombrado quedando archivadas todas sus actuaciones.

Norma Final.

La convocatoria y sus bases, así cuantos administrativos se deriven de aquella y de las actuaciones del Tribunal de Calificación podrán ser impugnadas, en el plazo y forma establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Melilla, 23 de Julio de 1991

(22) El Jefe de Tráfico, Fdo.: José Carlos Romero Santamaría.

#### A N E X O I.

Descripción de las funciones del puesto de trabajo

- 1) Ejercer labores propias de su Cuerpo o Escala principalmente introducción de datos e interpretación y desarrollo de las instrucciones y órdenes que emite el terminal o el ordenador, para su posterior explotación.
- 2) Horario de trabajo: De 8 a 15.30 horas.

#### A N E X O II.

Valoración de Méritos Alegados

1.- Méritos personales:

Se valorarán hasta un máximo de 6 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

Edad:

\*Por ser mayor de 40 años, 1 punto.

Situación familiar:

\*Por encontrarse en situación de desempleo, 1 punto.

\*Por familiares a su cargo que convivan con el interesado y no perciban ingresos superiores al salario mínimo interprofesional:

Cónyuge o persona con la que conviva, 1 punto, de 1 a 3 hijos, 1 punto, de 3 hijos en adelante, 2 punto, otros familiares, 1.

2.- Méritos académicos.

Se valorarán hasta un máximo de 9 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

\*Por la calificación global obtenida en el Graduado Escolar, de acuerdo con la siguiente puntuación:

a) Sobresaliente, 3 puntos.

b) Notable, 2 puntos.

c) Bien, 1 punto

(Hasta un máximo de 3 puntos).